

HABILITACIONES COMERCIALES SEGÚN ORD. 1961/2017 (EMPRESA) • SIN OFICINA FIJA

- 1- Nota de solicitud dirigida a la Sra. Intendente municipal NORMA SEPULVEDA, solicitando habilitación comercial, actividad y domicilio donde se realizara la actividad.
- 2- Para personas físicas, fotocopia de DNI 1º y 2º hoja y domicilio. Socio y Apoderado (en caso de ser empresa)
- 3- Para personas físicas certificado de antecedentes policiales y domicilio. Socio y Apoderado (en caso de ser empresa).
- 4- Constancia de inscripción en la administración federal de ingresos brutos.
- 5- Constancia de inscripción de impuesto a los ingresos brutos o convenio multilateral.
- 6- Libre deuda expedida por la municipalidad. (Del solicitante)
- 7- Certificado de libre contravención emitido por el tribunal de faltas.
- 8- Para personas jurídicas fotocopia autenticada ante escribano público de: estatutos, actas constitutivas e inscripción en el registro público de comercio.
- 9- Si el trámite lo realiza un tercero deberá presentar un PODER ante escribano público.